

# DISTONÍA GENERALIZADA !

DISPOSITIVO DE ESTIMULACIÓN CEREBRAL PROFUNDA



## ¿QUIÉNES PUEDEN ACCEDER?

Personas con distonía generalizada que cumplan con los criterios establecidos en este protocolo. !



## ¿CÓMO SE ACCEDE?

- El médico tratante **se debe inscribir** en el Sistema informático de la ley Ricarte Soto disponible en la **Web del Fonasa**, para efectuar la postulación del paciente. !
- Será el médico tratante: Neurólogo, quien deberá realizar la postulación del beneficiario a este Sistema\* en la **plataforma web del Fonasa**. !
- El médico tratante será el responsable de aportar de manera íntegra y oportuna toda la información requerida, asegurando la correcta postulación del beneficiario.
- **Comité de Expertos Clínicos del Prestador Aprobado** debe evaluar inclusión del beneficiario.

\*Los criterios de inclusión para los beneficiarios están definidos en los Protocolos dictados por el Ministerio de Salud. **+info**

## ¿DÓNDE SE ENTREGA EL BENEFICIO?

Su médico tratante le informará sobre el prestador\* que entregará el beneficio.

\*Estos prestadores de salud, públicos o privados, estarán previamente autorizados por el Ministerio de Salud para este Sistema.





## ¿QUÉ TIPO DE ATENCIÓN GARANTIZA?

Examen confirmación diagnóstica



Dispositivo de uso médico



## ¿CUÁL ES EL TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA?

### 30 días

Entrega del Dispositivo de Estimulación Cerebral Profunda, confirmada la indicación por el Comité de Expertos Clínicos del Prestador Aprobado.

### Mínimo 150 días

Antes de que se cumplan 9 años desde la implantación del Dispositivo de Estimulación Cerebral profunda o última cirugía de reemplazo de generador para entrega de "generador de pulsos implantable" de reemplazo.

### Continuidad de atención y control

Según lo establecido en protocolo.

### Seguimiento

Según lo establecido en protocolo.



## ¿CUÁL ES EL MONTO A PAGAR\*?

- ✓ **Dispositivo de Estimulación Cerebral Profunda y Generador de pulsos implantable sin costo para el beneficiario.**

\*Las prestaciones necesarias para el otorgamiento de aquellas garantizadas sin costo tendrán la cobertura de su Sistema de Salud Previsional (ISAPRE, FONASA, las instituciones de salud previsional de las Fuerzas Armadas y las de Orden y Seguridad Pública).

## ¿QUÉ PRESTACIONES DE ALTO COSTO ESTÁN GARANTIZADAS?

- ✓ Dispositivo de Estimulación Cerebral Profunda: generador de pulsos implantable, extensión y electrodos.
- ✓ Generador de pulsos implantable de reemplazo para Dispositivo de Estimulación Cerebral Profunda.

